

Villavicencio, Meta – 13 de noviembre del 2025

Oficio no. CI55.004.2025

Señores

CONSORCIO OBRAS CIVILES

NIT. 901.996.511-4

Sra. LINA MARCELA ALFONSO NARANJO

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: Contrato de interventoría no. 4600105989 DE 2025 lote 1

ASUNTO: Revisión de hojas de vida para acta de inicio del contrato de obra 4600105989 de 2025 lote 1

Estimados señores:

CLAUDIA MILENA TRUJILLO ÁNGEL en mi calidad de representante legal de SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S., me permito compartir la revisión de las hojas de vida del personal propuesto para los perfiles requeridos necesarios para la ejecución del contrato del asunto:

1. PROFESIONAL SST- CARMENZA MARTINEZ ROJAS: No se evidencian los soportes académicos, ni los certificados que hace referente a las especificaciones de experiencia, documentos claves para la respectiva revisión de competencias en el cargo.
2. PROFESIONAL AMBIENTAL- LAURA CATALINA CAMARGO: Se debe aportar documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes emitidos por el COPNIA, documentos indispensable para definir la experiencia general requerida en las especificaciones técnicas del contrato.
3. INGENIERO CIVIL- CESAR PATIÑO: cumple con la experiencia tanto general como específica expuesta por las especificaciones técnicas del proyecto.
4. INGENIERO CIVIL – JUAN PABLO POSADA: cumple con la experiencia tanto general como específica expuesta por las especificaciones técnicas del proyecto, adicionalmente cuenta con el certificado de trabajo seguro en alturas

Sin embargo, en lo concerniente a los profesionales civiles ninguno de los dos tiene el título de especialista en gerencia de proyectos descrito en el pliego de condiciones numeral IV. CRITERIO DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS, B. CALIDAD, sin embargo, se aporta la documentación de la ingeniera LINA MARCELA ALFONSO NARANJO la cual cumple tanto con la experiencia como con los estudios en gerencia de proyectos; en este caso se debe precisar lo siguiente:

- A. Se debe garantizar que la disponibilidad en obra de la ingeniera LINA MARCELA ALFONSO NARANJO sea del 100% para temas gerenciales y administrativos.
- B. Tener en cuenta que contractualmente se tienen estipulados solo dos profesionales en esta especialidad, es decir que los honorarios generados por un tercer profesional deben ser asumidos única y exclusivamente por el contratista. Se solicita validar y aclarar a la mayor brevedad cómo será el manejo en este tema.

Finalmente se reitera la importancia de la subsanación de los pendientes para poder dar inicio al contrato establecido teniendo en cuenta la necesidad de nuestro cliente final.

Atentamente,

Nombre

SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.

Nombre del representante legal

CLAUDIA MILENA TRUJILLO ÁNGEL

C. C.

40.442.830 de VILLAVICENCIO, META

Dirección de correo

CALLE 38 No 32-41 OF 806 EDIF PARQUE SANTANDER

Correo electrónico

sedesingevalmedellin@ingevalsas.com.co

Ciudad

VILLAVICENCIO, META

